



Lo que el proyecto se llevó

JULIO 29, 2018 | MIGUEL CASILLAS Y KARLA VALENCIA

La Universidad Veracruzana está sometiendo a consulta (en pleno periodo vacacional) un proyecto de nueva Ley Orgánica. Se trata de un proyecto regresivo y antidemocrático que no se corresponde con el signo de los tiempos ni cuenta con el aval de la mayoría de los universitarios. El texto está disponible en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/07/Anteproyecto-de-Ley-Organica.pdf>

Se trata de un proyecto muy difícil de analizar, pues carece de dos referentes indispensables de cualquier corpus jurídico. Por un lado, un diagnóstico de problemas e insuficiencias de la actual legislación; y por otro, una exposición de motivos que clarifique la perspectiva y la visión de la Universidad que se pretende desde un nuevo ordenamiento legal. Lo anterior no sólo es un problema técnico-jurídico, sino un error político que acusa un desprecio a la inteligencia de los universitarios, que normalmente discutimos con base en argumentos.

Un primer análisis del proyecto lo publicó Miguel Casillas en http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180716__095228__572. Sin embargo, en esta colaboración queremos enfatizar un conjunto de elementos que quedaron fuera de la nueva redacción. Si comparamos la actual Ley Orgánica con el nuevo proyecto, la primera cuestión que

nos preocupa es la eliminación de rasgos cruciales para la diferenciación de la Universidad frente a otras universidades públicas estatales y que le han dado sentido a lo largo de su historia, como son lo relativo a "lo artístico", "lo regional", "su pertinencia y compromiso social". Es sintomático que no aparezcan las palabras arte y ciencia más que en el lema. No es un problema de redacción, sino una concepción diferente la que se quiere imponer a trasmano.

Es un proyecto que representa un cambio inaceptable en cuanto a los órganos de contrapeso y supervisión de poder universitario. Específicamente es un proyecto que atenta contra el triunfo conseguido con anterioridad, con la Ley de Autonomía, respecto a la independencia de la Contraloría que depende actualmente de la Junta de Gobierno. Se propone que ahora dependa del Consejo Universitario General (CUG), siendo este último presidido por la rectora. El proyecto establece que el CUG será quien nombre y renueve a sus integrantes a propuesta del rector, siendo dicho CUG presidido por la figura de rector. De hecho, la Contraloría deja de ser autónoma.

En este sentido se ve mermado el objetivo de garantizar una mayor libertad, autonomía y transparencia en las funciones de la Contraloría como órgano de vigilancia y supervisión de aplicación de recursos financieros. La legislación vigente establece en el apartado de Exposición de motivos de la iniciativa de ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, lo siguiente:

"Asimismo, la función de vigilancia y supervisión de la aplicación de los recursos financieros de la Universidad será ejercida por la propia Junta de Gobierno a través de la Contraloría. Por tanto, la Contraloría General de la Universidad Veracruzana pasa a depender directa e inmediatamente de la citada junta, a efecto de evitar que el órgano encargado de vigilar la aplicación del presupuesto dependa directamente de quien ejerce". (Exposición de motivos, Ley orgánica vigente, p.10).

En el proyecto de Ley, la Contraloría queda indefinida, no se establece su integración y cuáles son sus funciones, sólo se realiza una mención y "pareciera" dejarla como un órgano interno que sólo se ocupa de revisar estados financieros.

Actualmente la Contraloría es un organismo que goza de autonomía respecto a la Rectoría y realiza auditorías financieras, pero también administrativas, de obra pública, revisa la matrícula de la universidad y formaliza los procesos de entrega-recepciones. Es un organismo que supervisa y vigila el correcto actuar universitario, así como pieza clave para fincar responsabilidades administrativas a servidores públicos, ya que es la encargada de realizar las investigaciones respectivas.

Sin autonomía, las funciones que actualmente desarrolla la Contraloría se podrían convertir en actos de simulación, ya que no existiría la independencia necesaria para desempeñar dichas tareas con libertad.

El proyecto de la nueva Ley erosiona las funciones y competencias que tiene la Junta de Gobierno. Además de arrancarle la Contraloría la modifica sustancialmente. El nombramiento de sus miembros –aunque lo realiza el CUG– se somete a la propuesta que hace el rector. Modifica su composición interna, reduciendo el número de integrantes externos. Elimina sus atribuciones para participar en la designación del Secretario Académico y el Secretario de Finanzas.

Sin mayor explicación en el proyecto dejan de ser "autoridades" los Secretarios académicos, tanto de la administración central como de las facultades e institutos.

En el caso del Secretario Académico, queda la figura:

"Para el ejercicio de sus funciones asistirán al rector el Secretario Académico, quien podrá suplir las ausencias del rector menores a tres meses; el Secretario de Administración y Finanzas; el Secretario de Desarrollo Institucional y el Abogado General, a cargo de la defensa jurídica y judicial de la institución. Corresponde al Rector la designación y remoción de los referidos universitarios, así como de todos los demás que señalen los ordenamientos universitarios" (Proyecto Ley Orgánica, art. 12, p. 8).

Al CUG también se le hacen ajustes en el proyecto de nueva Ley Orgánica. Dejan de formar parte del CUG como integrantes el Director de Investigaciones, del Sistema de Enseñanza Abierta, de la Dirección de la Unidad de Estudios de Posgrado y de la Escuela de Extranjeros. Ya no habría representantes estudiantiles y académicos de los programas educativos del SEA, también se sacan a los organismos de Difusión Cultural y se eliminan los requisitos para ser Consejero Profesor y Consejero Alumno, así como el establecimiento de la temporalidad y el tipo de sesiones del CUG. Se eliminan sus comisiones y el modo de operación de los Consejos de Área.

El proyecto de Ley Orgánica se concentra en la estructura de gobierno universitaria, olvidándose de la estructura académica cuya columna principal son las direcciones generales de las Áreas Académicas. No hay mención a sus características, funciones y autoridades.

El poder se concentra en el rector de un modo autocrático. Concentra la planeación y la evaluación, designa a los Secretarios, Vicerrectores, Abogado, Contralor, Defensor, Transparencia, Tribunal Universitario, funcionarios, Directores de entidad y hasta propone a

los relevos de la Junta de Gobierno. El periodo rectoral se modifica de 4 a 6 años sin posibilidad de reelección. Casualmente, se elimina el requisito de edad para ser rector de la Universidad.

El proyecto de nueva Ley Orgánica debe ser retirado por las autoridades y el CUG debe convocar a un amplio debate sobre el tipo de Ley que necesitamos y a la que aspiramos para desarrollar una Universidad pertinente, que se diferencie de otras por sus propias características, que sea más democrática en sus procesos, con una comunidad más participativa y corresponsable en la gestión cotidiana, en la planeación y en la evaluación de los procesos institucionales.

Una nueva Ley Orgánica de vanguardia debe sostener una vida institucional de carácter democrático y participativo, una forma de gobierno con equilibrios entre órganos colegiados e individuales; una administración transparente y con fuerte rendición de cuentas. La organización administrativa y el gobierno deben estar al servicio de la academia y la gestión desburocratizarse. La UV debe reiterar su vocación descentralizadora y fortalecer la autonomía académica y funcional de sus regiones, así como resignificar la importancia que tienen "las artes" en nuestra Universidad.

*(CIIES-UV)

MÁS NOTAS DE MIGUEL CASILLAS Y KARLA VALENCIA

| **Lo que el proyecto se llevó**

| **([Post.aspx?id=180729_122443_326](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180729_122443_326))**

MÁS NOTAS DE JULIO 29, 2018

| **Inicio**

| **([Post.aspx?id=180729_120336_051](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180729_120336_051))**

| **Sobre la propuesta de la nueva Ley Orgánica en la UV**

| **([Post.aspx?id=180729_120448_190](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180729_120448_190))**

| **Que Jorge Winckler le haga compañía a Luis Ángel Bravo en Pacho Viejo: Solecito**

| **([Post.aspx?id=180729_121104_716](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180729_121104_716))**

| **Nueva diputación podría iniciar juicio político en noviembre contra el Fiscal yunista:
Cuitláhuac García**

| **([Post.aspx?id=180729_121133_965](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180729_121133_965))**

| **Busca Canaco que con el nuevo gobierno estatal sea eliminada la caseta 045 de Fortín**

| **([Post.aspx?id=180729_121313_480](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180729_121313_480))**

| **Investigan abusos de autoridad de síndica de Astacinga; ordena detenciones ilegales**

(Post.aspx?id=180729_121529_461)

Basurero Las Matas sería remediado y clausurado por el próximo gobierno

(Post.aspx?id=180729_121603_133)

Arrojan cadáveres a unidad deportiva de Orizaba

(Post.aspx?id=180729_121643_413)

Preparan renovación de consejeros del OPLE

(Post.aspx?id=180729_121703_366)

Error, si Yunes veta la Ley del IPE; empañará escasos logros de su gobierno: jubilados

(Post.aspx?id=180729_121749_990)

Recorta SHCP participaciones federales al estado en julio

(Post.aspx?id=180729_121816_630)

Revelan que ex edil de Fortín rechazó recursos federales del Fortaseg para seguridad

(Post.aspx?id=180729_122153_438)

Lo que el proyecto se llevó

(Post.aspx?id=180729_122443_326)

La Real Academia Española (RAE) en aprietos

(Post.aspx?id=180729_122621_393)

En la capital, La Hora del Café permite a ciudadanos conocer más sobre este grano

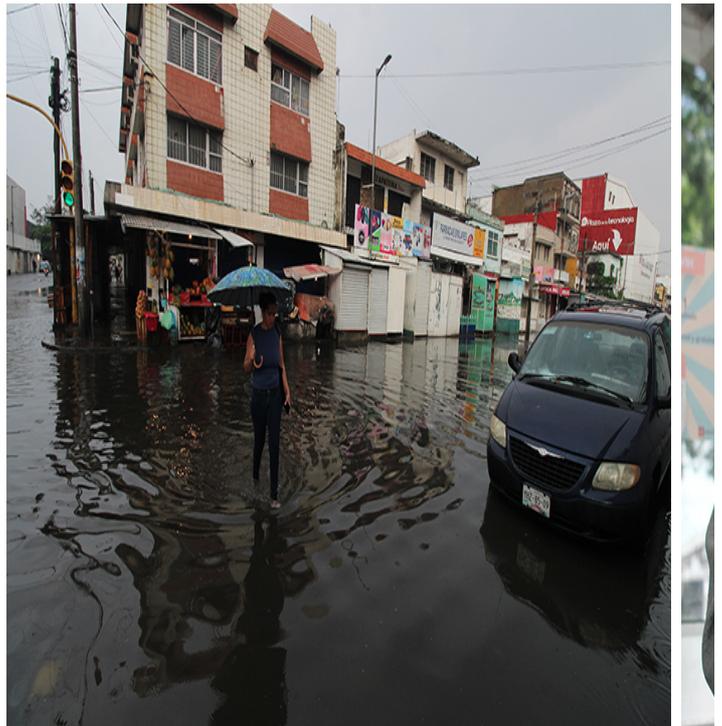
(Post.aspx?id=180729_122710_611)

LAS FOTOS DEL DÍA



ESTOY ENFOCADO EN SRE, LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL "ESTÁ MUY LEJOS": EBRARD

(Post.aspx?id=210617_115355_219)



AUMENTAN NIVELES DE RÍOS EN EL SUR DE LA ENTIDAD

(Post.aspx?id=210617_091718_233)

PI
DI

(P



La Jornada (<http://www.jornada.com.mx>) Guerrero (<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/>)

Oriente (<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/>) San Luis (<http://lajornadasanluis.com.mx/>)

Zacatecas (<http://ljz.mx/>) Baja California (<https://jornadabc.mx/>)

Maya (<https://www.lajornadamaya.mx/>)

Contáctanos al teléfono:
(228) 812 7900

Nezahualcóyotl #38-B Colonia Centro
Xalapa-Enríquez, Veracruz De Ignacio De La Llave 91000
México